

Aunando fuerzas: púlpito y discurso médico contra la evolución de las identidades femeninas a finales del siglo XIX.

Raquel Irisarri Gutiérrez.
Universidad de La Rioja.

Resumen: El siglo XIX es un periodo de transformaciones en múltiples ámbitos y también en el femenino. Diferentes voces se alzaron debatiendo y estableciendo referentes claros de lo debían ser las mujeres y de lo que no. En el presente artículo se analizan el discurso médico y eclesiástico a este respecto para establecer los elementos comunes al discurso normativo a través de los cuales se reforzaba el ideal de virtud femenino, y las adaptaciones a los contramodelos con respecto a la progresiva inserción femenina en la esfera social a través del ámbito del ocio, la educación y el trabajo a lo largo de la segunda mitad de siglo.

Palabras clave: mujeres, normatividad, medicina, sermonarios.

Joining forces: pulpit and medical discourse against the evolution of female identities at the end of the 19th century.

Abstract: The nineteenth century is a period of change in many fields and also in the feminine. Different voices were raised debating and establishing clear references of what women should be and what they should not be. This article analyses the medical and ecclesiastical discourse in this regard to establish the common elements to the normative discourse through which the ideal of female virtue was reinforced, and the adaptations to the counter-models with respect to the progressive insertion of women in the social sphere through leisure, education and work throughout the second half of the century.

Key words: women, normativity, medicine, books of sermons.

1. Introducción

Durante el siglo XIX, tanto en España como en el resto de las monarquías europeas, tuvo lugar un enfrentamiento entre absolutismo y libertades políticas, derecho divino y soberanía popular, religión y razón, orden teológico y presupuestos científicos... En definitiva, fue la lucha entre la sociedad del Antiguo Régimen y la sociedad liberal y entre ciencia e Iglesia católica por imponer sus presupuestos¹. El problema entre religión y ciencia aumentó en la segunda mitad del siglo XIX debido a la penetración en España de las corrientes de pensamiento racionalistas, materialistas, krausistas y positivistas y las nuevas teorías científicas que actuaron de acicate para acrecentar el debate que enfrentó incluso a los propios católicos partidarios de conciliar ciencia, progreso y fe y a los defensores de una escolástica “integral”². El afán modernizador y la efervescencia científica que tiene lugar en este periodo harán que la ciencia recobre mucho peso como autoridad social haciendo peligrar la posición anteriormente hegemónica de la Iglesia³.

En medio de este contexto de lucha y cambios se encontraban las mujeres cuya situación continuaba anclada en la normatividad de la “perfecta casada” establecida en el siglo XVI. Este hecho fue reafirmado por los intelectuales liberales en las Cortes de Cádiz (1812), mediante el establecimiento de una clara diferenciación entre la esfera pública y la privada para así evitar la extensión de los derechos de ciudadanía a las mujeres⁴. Sin embargo, en las décadas centrales del reinado de Isabel II surgió un nuevo modelo de feminidad, el “ángel del hogar”, afín a los intereses político-sociales de la burguesía española que trató de consolidar su ascenso a través del fortalecimiento de la mujer y de la familia⁵. Este ideal femenino combinaba elementos clásicos del modelo de

¹ OTERO CARVAJAL, Luis Enrique (2017). *La ciencia en España, 1814-2015: exilios, retornos, recortes*. Madrid: Catarata, D.L., 16.

² HIBBS, Solange (1998). La Iglesia católica española ante el reto de la modernidad y de la ciencia (1850-1900). En LISSORGUES, Yvan y SOBEJANO, Gonzalo (coords.). *Pensamiento y literatura en España en el siglo XIX: idealismo, positivismo, espiritualismo*. Toulouse: Presses Universitaires du Mirail, 273 y 276.

³ LISSORGUES, Yvan (2015). Los debates en torno a la ciencia en España (segunda mitad del siglo XIX). En HIBBS, Solange y FILLIÈRE, Carole (eds.). *Los discursos de la ciencia y de la literatura en España (1875-1906)*. Vigo: Editorial Academia del Hispanismo, 33.

⁴ ARESTI ESTEBAN, Nerea (2000). El ángel del hogar y sus demonios. Ciencia, religión y género en la España del siglo XIX. *Historia Contemporánea*, 21, 371.

⁵ MÍNGUEZ BLASCO, Raúl (2014). *La paradoja católica ante la modernidad: modelos de feminidad y mujeres católicas en España (1851-1874)*. Tesis doctoral. Valencia: Universitat de València, 130.

la “perfecta casada” como su “misión vital” de esposa y madre, garante del orden y la religiosidad familiar, con los cambios introducidos por el liberalismo en la sociedad española al asignarle una labor como “reformadora social” a través de la beneficencia y su influencia moralizadora. Se transforma así el discurso normativo sobre la mujer desterrando su definición anterior como inferior al hombre, para adoptar una visión más sutil al considerarla como esencialmente distinta al varón, pero complementaria a él⁶.

El proceso de adaptación de las mujeres a la nueva realidad laboral, intelectual y familiar y al ideal burgués establecido para ellas, conllevó la aparición de identidades femeninas alternativas⁷. Esto supuso un atentado contra el discurso de la domesticidad y contra el arquetipo de feminidad burgués por lo que, a partir de 1840, el concepto “mujer” y lo que por ello se entendía fue objeto de una ardua discusión⁸. Médicos y religiosos no dudaron en aportar argumentos contra las reivindicaciones y adaptaciones desarrolladas por algunas mujeres, abogando por un reforzamiento del modelo del “ángel del hogar” basado en la diferente esencia de hombres y mujeres y en el dimorfismo sexual que les conferían funciones sociales complementarias⁹.

El objetivo de este artículo es estudiar de forma comparada el discurso del ámbito religioso y científico de finales del siglo XIX como fuentes representantes de esferas opuestas pero que, en su posición con respecto a la cuestión femenina, reflejan el profundo conservadurismo existente en España con respecto a la condición de la mujer. Para ello se seguirá la línea metodológica de Catherine Jagoe (1998) que analiza históricamente textos médicos, pedagógicos, literarios, eclesiásticos... relativos a la mujer. Autores como Ruiz Somavilla (1994) o Simón Palmer (1990) resultan fundamentales para entender el potencial del discurso médico-higiénico como conformador de la mentalidad femenina. Por otro lado, autores como Mínguez Blasco

⁶ ESPIGADO TOCINO, Gloria (2010). La mujer en el reinado de Isabel II: Educación, consideración social y jurídica. En QUESADA NIETO, Dolores (coord.). *Isabel II y la mujer en el siglo XIX*. Madrid: Ministerio de Educación Cultura y Deporte, Secretaría General Técnica, 120-121.

⁷ El análisis de las distintas identidades femeninas alternativas ha sido trabajado de forma focalizada por autoras como FERNÁNDEZ, Pura y ORTEGA, Marie-Linda (eds.) (2008). *La mujer de letras o la letraherida: discursos y representaciones sobre la mujer escritora en el siglo XIX*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas; JIMÉNEZ MORALES, María Isabel (1994). Marisabidillas y literatas del siglo XIX español: jalones literarios en la lucha por la emancipación e ilustración femeninas. En RAMOS PALOMO, M^a Dolores (coord.). *Femenino plural. Palabra y memoria de mujeres*. Málaga: Universidad de Málaga.

⁸ JAGOE, Catherine, BLANCO, Alda y ENRÍQUEZ DE SALAMANCA, Cristina (eds.) (1998). *La mujer en los discursos de género: Textos y contextos en el siglo XIX*. Barcelona: Icaria, 23.

⁹ NASH, Mary (2006): Identidades de género, mecanismos de subalternidad y procesos de emancipación femenina. *Revista CIDOB d'afers internacionals*, 73-74, 41.

(2014) y Ramos Domingo (2008) ayudan a comprender la compleja relación de la Iglesia Católica con la modernidad y con el proceso de cambio de la condición femenina en la sociedad española. En este artículo además de dicho análisis discursivo de cada fuente, se establecerán los elementos que comparten entre sí y con el discurso normativo sobre la mujer como “ángel del hogar”, al mismo tiempo que se analizarán los elementos adaptativos que incorporan para adecuarse a las identidades alternativas.

2. La mujer en el discurso científico y eclesiástico

En el siglo XIX las mujeres tuvieron una gran visibilidad social como tema de discusión en la esfera pública dentro de conferencias, sermones eclesiásticos, tratados, obras literarias y discursos¹⁰. En los diferentes discursos a este respecto se fueron configurando una serie de tópicos relacionados con el ideal de feminidad burgués del “ángel del hogar” que mezclaban la retórica religiosa sobre el papel de la mujer como guardiana de la moral social y “ángel tutelar de la familia”¹¹, junto con el determinismo biológico – «la naturaleza» en el lenguaje de la época – que fijaba la conducta y el destino de los seres humanos¹².

El análisis de las similitudes discursivas que aparecen en los trabajos científicos y en los religiosos se realizará de forma comparativa a partir de tres elementos de análisis: la naturaleza y funciones de la mujer, el matrimonio y las modas francesas. En el primero de ellos se estudiarán las líneas argumentales base desde ambos tipos de fuente que vienen a reforzar una naturaleza femenina complementaria a la del varón. Bajo el segundo ítem se recogen argumentaciones acerca del matrimonio como un acontecimiento fundamental en la vida de la mujer y vital para la preservación del orden social. El tercero, está en relación con la perniciosa influencia de las modas, sobre todo las mujeres de clase media y alta, en tanto al ocio y el adorno personal.

2.1 La naturaleza femenina y sus funciones

La naturaleza del cuerpo femenino desde la religión y desde la ciencia era descrita por oposición al varón puesto que son seres armónicamente complementarios. Las diferencias de carácter biológico, moral e intelectual otorgaban a ambos sexos funciones

¹⁰ JAGOE, Catherine [et. al.] (eds.) (1998). *La mujer en los discursos de género... op. cit.*, 23-25.

¹¹ Un médico (1878). Profesiones a que podría aspirar la mujer. *El Siglo Médico*, año XXV, 1264, 173-174.

¹² MORENO MENGÍBAR, Andrés (1994). Histeria y control de la mujer en España: una estrategia en la construcción del ideal de género. En CANTERLA, Cinta (coord.). *De la Ilustración al Romanticismo: VII Encuentro: la mujer en los siglos XVIII y XIX: Cádiz, América y Europa ante la modernidad*. Cádiz: Servicio de Publicaciones, Universidad de Cádiz, 84.

vitales separadas configurándolos como un engranaje en perfecta sintonía que posibilitaba la perpetuación de la humanidad y su desarrollo cultural, económico e intelectual. Es por ello que se caracterizaba a la mujer a través de rasgos como la docilidad, honestidad, ternura, modestia e ingenuidad, que son los de mayor relevancia para su “misión vital” como esposa y madre de familia.

Dentro de los textos médicos, todo estudio de “la parte débil del género humano”¹³ se iniciaba con la caracterización físico-biológica de la mujer por oposición al hombre. Se la describe como un ser pequeño, de huesos finos, gran flexibilidad, pero poca fuerza muscular, con un sistema nervioso de elevada sensibilidad en conexión con su útero, y con un cerebro más pequeño y de diferente desarrollo al masculino¹⁴. Esto le hacía tener una naturaleza biológica particular que determinaba su función social, su educación y su situación legal. Todo ello aparece plasmado en el discurso pronunciado por D. Angel Rodríguez Rubí, socio de la Ginecológica Española y Secretario del Real Consejo de Sanidad, que aparece recogido en el periódico *El Siglo Médico*:

«Si [...] se reflexiona sobre este punto (la desigualdad orgánica de ambos sexos), se tendrá que convenir en que, si los órganos forman los aparatos y sistemas que desempeñan las funciones, éstas serán siempre el resultado de las evoluciones de aquéllos, y por lo tanto [...] la vida es la declaración pública del trabajo que cada órgano ejecuta en el misterio»¹⁵.

En el caso femenino, las diferencias biológicas y psicológicas, iniciadas con la pubertad, que marcan las pautas de comportamiento socialmente aceptables giraban en torno a los órganos sexuales al entenderse que el resto de su organismo estaba supeditado al útero¹⁶. Esta idea llevaba a médicos e higienistas a desarrollar varios razonamientos en relación con la fisionomía y anatomía femeninas que venían a corroborar el papel primordial del organismo femenino y que limitaban sus funciones intelectuales y físicas. En primer lugar, el dominio del aparato reproductor en el cuerpo

¹³ ICARD, Séverin (1890). *La mujer durante el periodo menstrual. Estudio de psicología morbosa y de medicina legal*. Madrid: Administración de la Revista de Medicina y Cirugía Prácticas, X.

¹⁴ Descripciones similares sobre ello podemos encontrar en MONLAU, Pedro Felipe (1865). *Higiene del matrimonio o El libro de los casados: en el cual se dan las reglas e instrucciones necesarias para conservar la salud de los esposos, asegurar la paz conyugal y educar bien a la familia*. París: Garnier Hermanos, 145-148; ROJO PRIETO, Celestino (1894). ¿Puede ejercer la mujer en las diversas profesiones del hombre? *El Siglo Médico*, año 41, 2117, 462-463; ICARD, Séverin (1890). *La mujer durante el periodo menstrual... op. cit.*, 71-72.

¹⁵ RODRÍGUEZ RUBI, A. (1883). Sobre la educación... *op. cit.*, 29.

¹⁶ Sostenían esta teoría MONLAU, Pedro Felipe (1865). *Higiene del matrimonio... op. cit.*, 135; y GINÉ Y PARTAGÁS, Juan (1880). *Curso elemental de higiene privada y pública*. Tomo I. 4ª Edición. Barcelona: Librería de Juan y Antonio Bastinos, Editores, 555-556.

femenino conllevaba un predominio de las facultades afectivas frente a las reflexivas o intelectuales¹⁷. Esto hace que sea asociada con cualidades relacionadas con el amor, el sentimiento y la generosidad frente a la ambición predominante en el hombre, y se considere que “la mujer vive sólo del sentimiento”¹⁸.

En segundo lugar, la mujer “está sujeta a una función periódica [menstruación] que es capaz de modificar todo su sér moral”¹⁹, teniendo en cuenta que el hombre era la pauta de la salud, todas aquellas funciones de la fisiología femenina como la menstruación o el embarazo, que diferían de él se convertían en afecciones; es por ello que la mujer era considerada, “un foco de enfermedades y de dolores”²⁰, es decir, una enferma crónica. El proceso asociativo de determinados momentos biológicos femeninos con patologías, mentales o fisiológicas, denominado “teoría refleja”, partía del postulado de la conexión entre cuerpo y espíritu de mayor interrelación en el caso de la mujer²¹. Se establecía de este modo una correlación psíquica de los procesos físicos y viceversa, según la cual el útero estaba conectado con el sistema nervioso central por lo que ambos eran capaces de desencadenarse enfermedades mutuamente y en cualquier otro punto del cuerpo femenino²², de forma que “ en la matriz retumban indefectiblemente todas las afecciones físicas y morales de la mujer”²³.

Desde los sermonarios eclesiásticos se difunde también la teoría de las esferas separadas y de la domesticidad mediante la asignación de las funciones a la mujer en torno a dos ámbitos o ministerios, el educativo y el social relacionados con su

¹⁷ SIMÓN PALMER, María del Carmen (1990). La higiene y la medicina de la mujer española a través de los libros (s. XVI a XIX). En FOLGUERA, Pilar (coord.). *La mujer en la historia de España (siglos XVI-XX): actas de las II Jornadas de Investigación Interdisciplinaria*. Madrid: Servicio de Publicaciones de la UAM, Universidad Autónoma de Madrid, D.L., 72.

¹⁸ SÁNCHEZ DE CASTRO, Lesmes (1897). *Familia y sociedad: estudios de fisiología e higiene doméstica y social*. Madrid: Imprenta de San Francisco de Sales, 251.

¹⁹ MONLAU, Pedro Felipe (1865). *Higiene del matrimonio... op. cit.*, 13.

²⁰ ICARD, Séverin (1890). *La mujer durante el periodo menstrual... op. cit.*, X.

²¹ LIÑÁN MAZA, María del Carmen (2001). La imagen de la mujer en la España del siglo XIX: Los tratados médico- higienistas. En PÉREZ SEDEÑO, Eulalia y ALCALÁ CORTIJO, Paloma (coords.). *Ciencia y género*. Madrid: Facultad de Filosofía de la Universidad Complutense, 276.

²² Ejemplo de ello son algunos artículos de *El Siglo Médico* en que se trataba sobre dicha relación son: TERRES, Roman (1884). Relaciones entre los padecimientos uterinos y las afecciones de los ojos, por el Dr. Mooren. *El Siglo Médico*, año XXXI, 1.588, 344; SERRET, Ramón (1888). Tratamiento de la congestión faríngea de origen Uterino. *El Siglo Médico*, año XXXV, 1806, 510; Cerracchio, Salvador (1897). El embarazo y las cardiopatías. *El Siglo Médico*, año XLIV, 2282 y 2283, 599-603 y 611-614. Puede verse en: RUIZ SOMAVILLA, María José (1994). La legitimación de la ideología a través de la ciencia: la salud y la enfermedad de la mujer en "El Siglo Médico". En CANTERLA, Cinta (coord.). *De la Ilustración al Romanticismo... op. cit.*, 104-105.

²³ MONLAU, Pedro Felipe (1865). *Higiene del matrimonio... op. cit.*, 136.

naturaleza delicada, frágil y sentimental. En el plano educativo, la mujer es la encargada de la primera crianza de los hijos desde el momento de la concepción, impartiendoles la educación moral en la fe cristiana. Asimismo, como consecuencia del proceso de laicización de los hombres y como medio para conservar su autoridad social, la Iglesia católica buscó el apoyo de los más débiles o desfavorecidos dentro de dicha sociedad, es decir, de las mujeres, de los pobres y de los niños y confió a la mujer el papel de la observancia de los sacramentos y la práctica religiosa atribuyéndole la labor de correctora moral del núcleo familiar:

«La mujer [...] destinada por Dios para llevar á cabo la regeneración moral que el mundo anhela y por la que suspiran las almas, sedientas de creencias, irradiando desde el hogar, en que aún dichosamente vive, resplandores tan brillantes que iluminen las sociedades modernas»²⁴.

Conecta así su función como responsable de la religiosidad familiar con su función en el plano social atribuida en respuesta a la necesidad de reconducir la aparición de la mujer en el ámbito público asignándole un papel como regeneradora moral de la sociedad. Las funciones religiosas femeninas en el ámbito privado pasan así al espacio público a través de la proyección de su acción correctiva y benéfica sobre el conjunto de la sociedad desde el campo de la corrección de injusticias y de la caridad²⁵. De este modo se convirtió a la mujer en un baluarte de la religión cristiana dentro de una sociedad en que la ciencia y el racionalismo estaban cobrando cada vez mayor entidad:

«Ella es la que en el nombre y en lugar de Jesucristo debe visitar los hospitales y los desvanes, [...] A otros el servicio de la doctrina, á ella el servicio de los socorros. A otros toca representar á Jesucristo con la espada de la palabra, á ella representarle con la espada del amor»²⁶.

Habiendo quedado fijada en ambas argumentaciones la misión personal de la mujer relativa a la familia y a la religión, a partir de sus características biológicas y psicológicas, se consideró que aquellas mujeres que demostraban intereses intelectuales o participaban del ámbito laboral, no eran mujeres *per sé* sino un “término medio entre

²⁴ SÁNCHEZ DE CASTRO, Lesmes (1897). *Familia y sociedad... op. cit.*, 247.

²⁵ ESPIGADO TOCINO, Gloria (2010). *La mujer en el reinado de Isabel II... op. cit.*, 132.

²⁶ LACORDAIRE, Enrique Domingo (1864). Sermones predicados en la iglesia de nuestra señora de París. Prólogo. Tomo I. En CANOS, Vicente (coord.). *Biblioteca de predicadores o Sermonario escogido de las obras predicables de Cochín, Chevassu, Eguileta, Flechier, García González, Lacordaire, Massillon, Ravignan, Sanchez Sobrino, Santander, Trento, Troncoso, P. Ventura y Otros*. París: Librería de Garnier Hermanos, sucesores de D. V. Salvá. París: Librería de Garnier Hermanos, sucesores de D. V. Salvá, 452.

el hombre y la mujer, pero no una mujer²⁷. Esto se debe a que si la mujer desarrollaba cualquier trabajo físico o intelectual para el que no estaba naturalmente dotada, sufría una alteración en su organismo que disminuiría su facultad reproductora lo cual repercutiría a su vez en perjuicio para la sociedad, pues la mujer no podría cumplir con su función, la maternidad²⁸: “es quitar preponderancia á la madre de familia, es suprimir el ángel del hogar y es ir en contra de la anatomo-fisiología de la mujer²⁹”.

Sin embargo, la realidad se impuso a dicha línea discursiva en las últimas décadas del siglo XIX y aunque se sigue considerando que el hombre es “el encargado de proporcionar el sustento con el fruto de su profesión³⁰”, se abre la posibilidad a que se les proporcionen los conocimientos para que puedan desempeñar, en situaciones excepcionales como la viudedad³¹, “al objeto de procurarles un medio honroso de subsistencia³²”, un abanico de profesiones por ser una extensión de su labor doméstica en el ámbito laboral (costureras, lavanderas, vendedoras...) o que se consideran factibles para el desempeño femenino siempre que exista disgregación sexual espacial³³. Con ello se evitaba que recurrieran a otro tipo de desempeños como podría ser la prostitución clandestina, a que se dedicaban tanto mujeres de clase acomodada, para cubrir sus gastos, como obreras con un salario insuficiente³⁴.

Los tratados morales eclesiásticos recogen también esta preocupación entorno a las mujeres que, aun habiendo cumplido con su misión principal como madre y esposa, los devenires de la vida las han dejado a cargo de la economía familiar. Es por ello que se insta a las madres de clase media y alta a educar a sus hijas en las labores domésticas,

²⁷ RODRÍGUEZ RUBI, A. (1883). Sobre la educación... *op. cit.*, 30.

²⁸ RUIZ SOMAVILLA, María José (1994). La legitimación de la ideología a través de la ciencia... *op. cit.*, 109-110.

²⁹ ALCINA, Benito (1882). *Tratado de higiene privada y pública*. Cádiz: Librería de José Vides, 512 (Tomo I).

³⁰ Un médico (1878). Profesiones a que podría aspirar..., *op. cit.*, 173.

³¹ La inquietud en torno al medio de vida de las viudas para poder mantener económicamente a su unidad familiar fue una preocupación en el ámbito intelectual de la segunda mitad de siglo, apareciendo reflejada en artículos de revistas como *El Siglo Médico*, bajo títulos como “Pensiones á las viudas” (Tomo XL, p. 43; Tomo XXXI, p. 607; Tomo XXXIII, p. 385) o en “¿Puede ejercer la mujer en las diversas profesiones del hombre?” de Celestino Rojo Prieto (año XLI, 2117, 462-463).

³² RODRÍGUEZ RUBI, A. (1883). Sobre la educación de la mujer. *El Siglo Médico*, año XXX, 1516, 31.

³³ En el artículo de Un médico (1878) “Profesiones a que podría aspirar la mujer” de *El Siglo Médico*, el autor realiza una clasificación de las profesiones permitidas a la mujer. Sin embargo, bajo ningún concepto aprueba la intrusión en las profesiones militares ni en la medicina o veterinaria ya que considera que el “pudor” y las condiciones físicas femeninas la inhabilitan para su desempeño.

³⁴ ALCINA, Benito (1882). *Tratado de higiene...* *op. cit.*, 568 (Tomo II).

no sólo de cara al buen gobierno de su casa, sino como actividad con la que ocupar su tiempo libre evitándole así otras distracciones y también para que tenga conocimientos con los que trabajar en caso de que sea necesario:

«Hará que su hija se instruya en todos los quehaceres domésticos; esto, lejos de ser bajeza, distrae por una parte, y por otra cuanto mejor sepa hacerlo, mas bien sabrá mandarlo cuando llegue á tomar estado. ¿Y quien sabe si se verá constreñida á valerse de sus manos para ganar la subsistencia?»³⁵.

Las líneas argumentativas del discurso médico y religioso decimonónico se mostraron complementarias de forma que al tradicional discurso eclesiástico, definía las características morales de toda buena esposa y madre, se unieron los atributos biológicos fijados por la medicina en la segunda mitad de siglo. De este modo vinieron a aportar una doble explicación desde los designios divinos y desde las categorías científicas sobre la conducta y destino fijado para ambos sexos, ante el progresivo aumento de las demandas sobre mejoras educativas y de inserción en el ámbito laboral e intelectual de la mujer.

2.2 *El matrimonio*

El matrimonio en el siglo XIX era entendido como el “ejercicio natural y legítimo de la afeccionidad y del instinto genésico, autorizado por la sociedad y santificado por la religión”³⁶, o sea, como un contrato indisoluble abalado por las leyes del Estado y de la Iglesia católica que legaliza la unión natural entre un hombre y una mujer orientado con fines reproductivos. El matrimonio junto con la familia se constituía como la clave de bóveda que garantiza la continuidad de la sociedad y de los Estados, así como su buen funcionamiento económico, el cumplimiento de los derechos de posesión y transmisión del patrimonio y la preservación de la conciencia, moralidad y valores nacionales³⁷.

Dada la importancia del matrimonio y de la familia como microcosmos social, el discurso científico y religioso buscan sacralizarlos y fortalecerlos como instituciones básicas para la configuración de la identidad y valores de la burguesía³⁸, en reacción ante su debilitamiento en otros países como Francia, Inglaterra o Estados Unidos en que

³⁵ CASTILLO, Joaquín (1833). *Atalaya observatoria de ambos sexos, o sea Medios y Ardides de que se valen para triunfar uno de otro, por las señales que indican la inclinación del amor, arreglada a máximas morales acerca del amor, del matrimonio y de la sociedad*. Barcelona: Imprenta de Indar, 105.

³⁶ MONLAU, Pedro Felipe (1865). *Higiene del matrimonio... op. cit.*, 2.

³⁷ ARIÉS, Philippe y DUBY, Georges (dirs.) (1987-1989). *Historia de la vida privada*. Madrid: Taurus, D.L., 112.

³⁸ JAGOE, Catherine [et. al.] (eds.) (1998). *La mujer en los discursos de género... op. cit.*, 26-27.

la disolución del vínculo matrimonial estaba contemplada en la ley civil desde principios de siglo³⁹. Dicha sacralización se realiza a través de un razonamiento religioso, basado en la idea recogida en el Génesis según la cual la unión armónica de los cónyuges bendecida por Dios los convertía en un ser humano completo de amor, pensamiento, voluntad y alma únicas. Este acontecimiento implicaba así el perfeccionamiento de hombre y mujer al transformar “la doble naturaleza sexual en una naturaleza única, más perfecta, más poderosa y más bella”⁴⁰.

El objetivo reproductor del matrimonio, recalcado sobre todo en las últimas décadas del siglo, permitía “dar hijos á Dios, á dar fieles á la Iglesia y ciudadanos á la sociedad”⁴¹, de forma que desde ambos discursos se difundieron multitud de consejos que abarcan todo el proceso del matrimonio, desde la motivación de los contrayentes hasta la elección de pareja y los deberes de los cónyuges, fomentándose el matrimonio “por amor” y homogámico, es decir, entre individuos que comparten una misma condición social, edad, nivel económico y religión⁴². Esto es debido a que “un matrimonio estéril es casi siempre lamentable víctima de dolores y quebrantos sin fin”⁴³ sobre todo de la esposa ante la frustración que le acarrea el incumplimiento de esa misión vital para la que había sido preparada.

La cuestión de la motivación o “vocación” que los contrayentes presentan a la hora de buscar a su futuro cónyuge es abordada frecuentemente por los párrocos. Desde los sermones instan a sus fieles a sentir una vocación por el estado matrimonial basada en el mutuo afecto y siendo conscientes de los deberes ligados al mismo, puesto que, de no cumplir con ello, “necesariamente ha de resultar el tedio, el fastidio, la indiferencia, el desprecio, y, por último, el escándalo, en los matrimonios que se contraen sin vocación”⁴⁴. Las estrategias matrimoniales familiares frecuentemente empleadas, tanto

³⁹ MONLAU, Pedro Felipe (1865). *Higiene del matrimonio...* *op. cit.*, 15-25.

⁴⁰ SÁNCHEZ DE CASTRO, Lesmes (1897). *Familia y sociedad...* *op. cit.*, 191. Esta concepción del matrimonio aparece también en LACORDAIRE, Enrique Domingo (1864). *Sermones predicados en la iglesia...* *op. cit.*, 443; SANTANDER, Fray Miguel de (1818). *Doctrinas y sermones para Misión*. Tomo I. Madrid: Imprenta de Don Ventura Cano, 122; GONZÁLEZ, Juan (1866). *Sermones Doctrinales, Morales, Dogmáticos...* *op. cit.*, 188 (Tomo II).

⁴¹ GONZÁLEZ, Juan (1866). *Sermones Doctrinales, Morales, Dogmáticos, Panegíricos y Apologéticos o de Controversia católica y social*. 2ª Edición. Tomo II. Madrid: Imprenta de “La Esperanza”, 185. Esta misma idea aparece también en SANTANDER, Fray Miguel de (1818). *Doctrinas y sermones...* *op. cit.*, 133; y SÁNCHEZ DE CASTRO, Lesmes (1897). *Familia y sociedad...* *op. cit.*, 179-180.

⁴² ARIÉS, Philippe y DUBY, Georges (dirs.) (1987-1989). *Historia de la vida...* *op. cit.*, 141.

⁴³ MONLAU, Pedro Felipe (1865). *Higiene del matrimonio...* *op. cit.*, 263.

⁴⁴ GONZÁLEZ, Juan (1866). *Sermones Doctrinales, Morales, Dogmáticos...* *op. cit.*, 189 (Tomo II).

en las clases acomodadas como en los medios obreros, que buscaban un enlace ventajoso guiándose por intereses económicos o de clase social, son vistas como las causantes del fracaso matrimonial. Se ve así desechada la concepción del matrimonio como una “sociedad mercantil” motivado exclusivamente por intereses económicos y tanto médicos como miembros del clero defienden el matrimonio “por amor”, de mutuo consentimiento que aunaba la alianza económico-familiar con un sentimiento de mutuo afecto que “es único y aspira naturalmente á la absoluta y constante posesión del ser amado”⁴⁵, con lo que quedaba justificada a su vez la indisolubilidad del matrimonio.

La elección de una pareja adecuada era por tanto de gran interés, por lo que desde ambos discursos se señala como necesaria la mayor afinidad posible en la pareja para asegurar “la perpetuidad de la raza en una sociedad bien organizada”⁴⁶. Son tres los requisitos fundamentales que deben tenerse en cuenta a la hora de barajar a los y las candidatas: la edad, la condición social y el nivel económico. La similitud de condición social y nivel económico, eran dos de los elementos valorados dentro de la negociación matrimonial junto con el prestigio, la ocupación y la belleza⁴⁷. Este aspecto en las nupcias entre miembros de clase acomodada garantizaba el aumento y continuidad del patrimonio familiar y mantenía un nivel de vida adecuado a su clase. Dentro del medio obrero también se atendía a este requisito entre de las familias pertenecientes a un mismo oficio como medio para la transmisión de la tradición profesional.

El requisito de la edad es debido a la preocupación por el descenso en las tasas de fecundidad que tiene lugar a lo largo del siglo XIX especialmente en áreas urbanas e industriales⁴⁸. Este hecho hizo que se buscara favorecer aquellos matrimonios más fértiles puesto que, como señala Alcina, “dadas iguales condiciones, los matrimonios más productivos son aquellos en que el hombre tiene la misma edad que la mujer ó más de su edad sin excederle mucho”⁴⁹. Esta misma razón es la que lleva a considerar a los enlaces tardíos, precoces o desproporcionados en edad como un “escándalo fisiológico”⁵⁰. Además, con el fin de hacer más llevadera y feliz la vida conyugal, el tratadista Castillo añade la similitud de caracteres y la afinidad de gustos y costumbres

⁴⁵ SÁNCHEZ DE CASTRO, Lesmes (1897). *Familia y sociedad...* op. cit., 187.

⁴⁶ Sr. S (1881). Reglamentación del matrimonio. *El Siglo Médico*, año XXVIII, 1442, 526.

⁴⁷ ARIÉS, Philippe y DUBY, Georges (dirs.) (1987-1989). *Historia de la vida...* op. cit., 141-142.

⁴⁸ FOLGUERA CRESPO, Pilar (1997). Parte V. Las mujeres... op. cit., 421-422.

⁴⁹ ALCINA, Benito (1882). *Tratado de higiene...* op. cit., 546 (Tomo II).

⁵⁰ MONLAU, Pedro Felipe (1865). *Higiene del matrimonio...* op. cit., 27.

que garantiza el atender a criterios de edad⁵¹. Con este objeto en mente, Monlau estableció como intervalos propicios para la contracción de nupcias los 25-33 años para el hombre y los 19-26 años en la mujer; estos periodos permitían al varón tener una profesión o carrera y experiencia vital para poder educar y dirigir a su familia, y a la mujer desarrollarse completamente a nivel mental y fisiológico⁵².

Estos requerimientos marcados tanto por el discurso higienista como por los sermones y tratados moralistas estaban orientados al fortalecimiento de la institución matrimonial y familiar como bases de la sociedad frente a la influencia de las nuevas concepciones entorno al amor y al divorcio proveniente de otros países europeos. El objetivo principal fijado para el matrimonio es la concepción de descendencia con la que contribuir a los intereses de la Iglesia y del Estado. Elementos como la edad de los contrayentes o la similitud de clase social garantizaban una mayor fecundidad atendiendo a los intereses familiares. Esta finalidad respondía a la naturaleza biológica de la mujer vinculándola al matrimonio como medio a través del cual cumplir su “misión vital” como madre y esposa, siendo socialmente estigmatizada si permanecía soltera o si envejecía.

2.3 *Las modas francesas: vestimenta y ocio en la mujer*

El último de los aspectos que aparece reseñado en ambas fuentes es la influencia de las modas en las costumbres de las mujeres sobre todo de clase media y alta. El interés se centra en la crítica al uso de vestimentas y arreglo personal adaptados a la moda europea, especialmente francesa, o costumbres tales como la lectura de novelas románticas. La influencia de estas costumbres francesas llega a España a través de revistas femeninas tales como *El correo de la moda*, *Álbum de señoritas* (Madrid, 1865-1892) o *La Moda Elegante* (Cádiz, 1861-1923) y es recibida fundamentalmente por las élites nobles y la clase burguesa. Este hecho hará que las modas extranjeras sean criticadas por médicos higienistas, miembros del clero e intelectuales que ven en ellas no sólo el perjuicio físico de las mujeres, sino el derroche de la hacienda familiar y la primacía del ocio frente a las obligaciones “naturales” de la mujer.

En cuanto a la vestimenta y adorno personal hay una clara diferencia entre el punto de vista eclesiástico y el médico-higiénico, puesto que mientras en los sermones y tratados moralistas no las consideran como algo negativo recomendando que se sigan

⁵¹ CASTILLO, Joaquín (1833). *Atalaya observatoria de ambos sexos... op. cit.*, 125.

⁵² MONLAU, Pedro Felipe (1865). *Higiene del matrimonio... op. cit.*, 25-26.

atendiendo al pudor y a la modestia⁵³, los tratados higiénicos ofrecen una visión muy negativa de la misma. Esto es debido a su preocupación por las mujeres en edad fértil y por tanto en disposición de cumplir con su deber natural, que es la maternidad, dado que la excesiva atención que prestan a las modas hace que descuiden sus deberes e incluso lleguen a poner en peligro su salud⁵⁴.

En aras a conservar el cuerpo femenino en las mejores condiciones posibles para la concepción, preservándolo de las malas costumbres higiénicas adoptadas en relación con las modas, en los tratados higienistas se analizan ampliamente los diferentes elementos, su estacionalidad y efectos fisiológicos de la vestimenta y la cosmetología de ambos sexos. El primero de los elementos que se critica son los peinados, llenos de elementos de sujeción y postizos, que son denominados por Alcina como “holocaustos á la coquetería”⁵⁵ y que pueden acarrear problemas de salud como cefalalgias, afecciones cutáneas e incluso derivar en fenómenos histéricos por lo incómodo de su peso. Es por ello que se recomienda el uso de un peinado alto y ligero que permita la liberación de la nuca, pero sin ser excesivamente recargados; al mismo tiempo desaconseja el uso de sombreros, pañuelos y tocados empleados como mero ornamento producto de la influencia de países de zonas más frías en que sí son requeridos como protección de los efectos nocivos del aire o del clima.

Dentro de los elementos empleados en el tronco para realzar sus atributos femeninos, destaca el uso del corsé, elemento de gran controversia por sus beneficios y perjuicios para la salud. Es así como mientras en Giné y Pantargás encontramos la completa desaprobación de su uso por ser un “compresor circular de la base de esta cavidad [el abdomen]”⁵⁶ con los perjuicios sanitarios consecuentes, Alcina se muestran a favor siempre y cuando su uso esté justificado por razones médicas tales como paliar dolores de espalda, sujetar las mamas o facilitar la respiración, considerándolo nocivo cuando su uso está destinado a “disminuir la cintura ó á colocarle en donde marca el figurin”⁵⁷, acomodando la forma física a los cánones estéticos marcados por las revistas de moda femeninas.

⁵³ REMENTERÍA Y FICA, Mariano (1837). *El hombre fino al gusto del día*. Madrid: Imprenta del Colegio de Sordo-Mudos, 77.

⁵⁴ AYMES, Jean-René (2015). Medicina(s) y médicos en el *Semanario Pintoresco Español* (1836-1857). En HIBBS, Solange y FILLIÈRE, Carole (eds.). *Los discursos de la ciencia... op. cit.*, 192-193.

⁵⁵ ALCINA, Benito (1882). *Tratado de higiene... op. cit.*, 285 (Tomo I).

⁵⁶ GINÉ Y PARTAGÁS, Juan (1880). *Curso elemental de higiene... op. cit.*, 258.

⁵⁷ ALCINA, Benito (1882). *Tratado de higiene... op. cit.*, 294 (Tomo I)

Las ocupaciones de la mujer en su tiempo libre eran la otra cara de la moda que desde ambos discursos se intenta regular. Es precisamente en las clases burguesas y altas donde las mujeres tienen una mayor probabilidad de faltar a sus deberes “naturales” puesto que su posición social les permite contar con empleados que se encarguen de sus labores, disponiendo ellas de tiempo de ocio que dedican a asistir a los espacios de socialización como los paseos, las tertulias, el teatro o los bailes. Esta participación social y cultural producía en la mujer un gusto por la coquetería y un interés por saber de algo más que de cuestiones exclusivamente femeninas que suponían una desviación de su misión como madres y esposas y podía llegar a poner en duda su honor, perdiendo con ello la estimación y el buen nombre⁵⁸:

«Fastidia la persona ociosa, busca en la disipacion un remedio que la abruma: su imaginacion está ocupada de peligrosos placeres, y siente á cada instante la necesidad de nuevas impresiones, y se hace coqueta, veleidosa é infiel»⁵⁹.

Otro medio de prevención era el hábito de la lectura, como actividad con que combatir el ocio y el aburrimiento. Sin embargo, pronto se vio que las novelas, artículos de prensa y tratados a que tenían acceso abrían posibilidades a la reflexión y a la reformulación de su propia manera de ser mujeres y de situarse en el espacio social⁶⁰. Este hecho llevó a médicos y religiosos a considerar que la lectura podía “embriaga(r) su cerebro de quiméricos errores”⁶¹ induciéndolas a efectuar sus ensoñaciones e incluso se patologizó al estimar que acababa “exponiéndola á prematuros amoríos, que, perturbando la evolución profunda que en su ser se efectúa, las expone á enfermedades siempre graves”⁶² al más puro estilo de Madame Bovary. La prensa femenina, fuente de los dictados de la moda, fue empleada como instrumento regulador de las lecturas de la mujer, a partir de la selección de los contenidos adecuados para ella y de sus interpretaciones⁶³. Esto llevaba a desarrollar toda una prevención social sobre las actividades a realizadas por la mujer dentro y fuera del hogar:

⁵⁸ RAMOS DOMINGO, José (2008). *Crónica e información en el sermonario español del siglo XIX*. Salamanca: Publicaciones de la Universidad Pontificia, 364.

⁵⁹ CASTILLO, Joaquín (1833). *Atalaya observatoria de ambos sexos... op. cit.*, 159.

⁶⁰ GARCÍA SUÁREZ, Pedro (2018). El discurso médico español acerca de la mujer lectora durante el siglo XIX. *Debate feminista*, Vol. 56, 65.

⁶¹ CASTILLO, Joaquín (1833). *Atalaya observatoria de ambos sexos... op. cit.*, 124.

⁶² SÁNCHEZ DE CASTRO, Lesmes (1897). *Familia y sociedad... op. cit.*, 255-256.

⁶³ CANTIZANO MÁRQUEZ, Blasina (2004). La mujer en la prensa femenina del XIX. *Ámbitos*, 11-12, 285.

«Desde que la madre *viste de largo* á su hija y empiezan las vigilancias que en varios casos son holocaustos á la coquetería [...] Esa jóven que al despertar de la alborada de la vida de las ilusiones, se hace la esclava de la moda, la lectora apasionada de novelas de rancio romanticismo, la indispensable en las *soirées* y si reúne condiciones de belleza, el objeto de todas las miradas»⁶⁴.

En efecto, tanto médicos como eclesiásticos aconsejan a esposos y madres que mantengan una estrecha vigilancia sobre las acciones, actitudes y visitas de su mujer o de sus hijas ante los peligros de que desarrolle gustos perniciosos para la hacienda o para la felicidad conyugal.

3. Conclusión. Barricada contra los cambios en los roles sexuales

En las últimas décadas del siglo XIX, ciencia y religión aunaron esfuerzos para frenar los cambios y demandas en la situación educativa, laboral, social y política de la mujer en aras a disminuir la brecha entre sexos agravada durante el siglo XIX. En este artículo se establecen unas categorías de análisis a partir de las cuales se estudian los argumentos comunes al discurso eclesiástico y médico, reforzando el discurso normativo sobre la mujer y atacando aquellos elementos que suponían un cambio o desviación del modelo de “ángel del hogar”, así como aquellas adaptaciones a las identidades femeninas alternativas que proliferan en la segunda mitad de siglo como consecuencia del intento de adaptación de las mujeres a la sociedad liberal. Estas categorías son: las características y el papel de la mujer; el matrimonio como acontecimiento primordial en la vida de toda mujer que permitía la elevación de su condición y la formación de la familia; y las modas femeninas que la desviaban de su misión de madre y esposa e incitaban en ellas peligrosos deseos e ideas de libertad, amor y autonomía. El objetivo que se trasluce en estos discursos es un intento por frenar el proceso de cambios que estaban viviendo las mujeres para encontrar su lugar en la nueva sociedad de la segunda mitad del XIX y devolverlas al hogar doméstico por ser “la más natural y apropiada ocupacion social de la mujer”⁶⁵.

La definición de las características básicas de la “perfecta” esposa y madre de familia como mujer abnegada, modesta, piadosa, laboriosa, prudente y virtuosa, ya habían sido fijadas y difundidas desde los sermonarios y tratados moralistas por parte de la Iglesia desde la década de los años treinta del siglo XIX, elevando a la mujer a la categoría de “ángel del hogar” encargada del mantenimiento de la moralidad y religiosidad familiar. El auge de autoridad social alcanzada por los dictámenes

⁶⁴ ALCINA, Benito (1882). *Tratado de higiene...* op. cit., 511 (Tomo I).

⁶⁵ Un médico (1878). *Profesiones a que podría aspirar...* op. cit., 173.

científicos en la segunda mitad de siglo fue empleada como herramienta para reforzar, a través de la biología y la higiene, la teoría de las esferas separadas y consolidar el modelo de mujer burguesa imperante⁶⁶. El discurso a este respecto, expresado con un lenguaje frío, cargado de terminología científica y de la aparente objetividad del empleo de categorías científicas, se sustentó en la idea del dimorfismo sexual, concepción que provenía de la noción de la naturaleza sexual como elemento que marcaba la vida del ser humano en tanto a derechos, deberes, papel social... Además, se incidía en la mayor correlación existente entre sistema nervioso y genital femenino debido al dominio ejercido por el útero sobre el resto de órganos y las alteraciones mentales (histerismo, ninfomanía, clorosis...) a que las funciones de la fisiología femenina daban lugar incapacitándola para su inclusión en el ámbito laboral y educativo.

El matrimonio constituía el hito fundamental en la vida de toda mujer ya que a través de él las mujeres podían crear una nueva unidad familiar, al tiempo que obtenían protección y cuidado por parte de su esposo, legalizaban su situación y adquirían una determinada posición social⁶⁷. Los tratados médicos e higienistas junto con los sermones buscan aconsejar y preparar a la mujer para su destino “natural” marcado por su biología y por la voluntad de Dios. El matrimonio quedaba establecido como una ley natural elevada a la categoría de sacramento por la religión y ratificada por el Estado, que permitía al ser humano perfeccionarse al unir las dos naturalezas complementarias en una sola completa y superior. Esta unión se consolidaba posteriormente con su consumación y la generación de descendencia, formando así la trinidad familiar. Las razones que se ocultaban detrás de esta sacralización del matrimonio que se realizó desde ambos discursos está en las bajas tasas de fertilidad que atestiguaban el cambio de modelo demográfico que tiene lugar a lo largo del siglo junto con el empleo de la institución familiar como pilar base de la nueva sociedad liberal y de la burguesía.

Por último, las nuevas modas provenientes de Europa especialmente de Francia y transmitidas fundamentalmente a través de la prensa femenina eran vistas como un elemento perturbador del orden familiar. Como se ha visto, las estrategias matrimoniales desarrolladas sobre todo por las clases acomodadas daban lugar a matrimonios la compatibilidad de los cónyuges no tenía cabida. La infelicidad conyugal junto con la capacidad económica que permitía a aristócratas y burguesas disponer de

⁶⁶ MÍNGUEZ BLASCO, Raúl (2014). *La paradoja católica... op. cit.*, 133.

⁶⁷ CANTIZANO MÁRQUEZ, Blasina (2004). *La mujer en la prensa... op. cit.*, 283.

personal que se encargase de sus obligaciones domésticas, llevaba a estas mujeres a dedicar la mayor parte de su tiempo a la socialización y al ocio. La participación en eventos sociales y las compañías era fuente de gran preocupación tanto para médicos como para miembros de la Iglesia ya que eran lugares propicios para la coquetería y la influencia de ideas. Además, la excesiva atención prestada al adorno personal acarrea problemas fisiológicos que podían perjudicar su capacidad reproductora.

Argumentos de la tradición normativa se mezclan con adaptaciones discursivas respondiendo a la imposibilidad de eliminar unas identidades femeninas alternativas surgidas en un intento de adaptación de la mujer a los nuevos cambios introducidos por el liberalismo que se fueron consolidando en las últimas décadas del siglo XIX. En el discurso médico ceden, no sin recelos o penalizaciones sociales, a la incorporación femenina a determinadas profesiones, del mismo modo que el sermónario se muestra permisivo con las modas o en ambos intentan incorporar elementos como el matrimonio “por amor” al oxidado engranaje familiar. No obstante, todas estas adaptaciones intentan ser reguladas mediante normas higiénicas y morales, así como a través de la férrea vigilancia de las mujeres para que no abandonasen su “misión vital” que garantizaba el buen funcionamiento del engranaje social.

5. Bibliografía

5.1 Fuentes primarias

ALCINA, Benito (1882). *Tratado de higiene privada y pública*. Cádiz: Librería de José Vides.

CASTILLO, Joaquín (1833). *Atalaya observatoria de ambos sexos, o sea Medios y Ardidés de que se valen para triunfar uno de otro, por las señales que indican la inclinación del amor, arreglada a máximas morales acerca del amor, del matrimonio y de la sociedad*. Barcelona: Imprenta de Indar.

GINÉ Y PARTAGÁS, Juan (1880). *Curso elemental de higiene privada y pública. Tomo primero*. Barcelona: Librería de Juan y Antonio Bastinos.

GONZÁLEZ, Juan (1866). *Sermones Doctrinales, Morales, Dogmáticos, Panegíricos y Apologéticos o de Controversia católica y social*. 2º Edición. Madrid: Imprenta de “La Esperanza”.

MONLAU, Pedro Felipe (1865). *Higiene del matrimonio o El libro de los casados: en el cual se dan las reglas e instrucciones necesarias para conservar la salud de los esposos, asegurar la paz conyugal y educar bien a la familia*. París: Garnier Hermanos.

PULIDO, Ángel (1892). Educación física de la mujer. Comunicación en el Congreso Pedagógico. *El Siglo Médico*. Año XXXIX, 2028, 706-709.

REMENTERÍA Y FICA, Mariano (1837). *El hombre fino al gusto del día. Manual completo de Urbanidad, cortesía y buen tono, con las reglas, aplicaciones y ejemplos del Arte de presentarse y conducirse en toda clase de reuniones, visitas, etc.; en el que se enseña la etiqueta y ceremonial que la sensatez y la costumbre han establecido; con la guía del tocador y un tratado del Arte cisoria. Aumentada con las reglas de Educación y decoro para las Señoras.* Madrid: Imprenta del Colegio de Sordo-Mudos.

RODRÍGUEZ RUBI, A. (1883). Sobre la educación de la mujer. *El Siglo Médico*, año XXX, 1516, 29-31.

ROJO PRIETO, Celestino (1894). ¿Puede ejercer la mujer en las diversas profesiones del hombre? *El Siglo Médico*, año 41, 2117, 462-463.

SÁNCHEZ DE CASTRO, Lesmes (1897). *Familia y sociedad: estudios de fisiología e higiene doméstica y social.* Madrid: Imprenta de San Francisco de Sales.

Sr. S (1881). Reglamentación del matrimonio. *El Siglo Médico*, año XXVIII, 1442, 526.

Un médico (1878). Profesiones a que podría aspirar la mujer. *El Siglo Médico*, año XXV, 1264, 173-174.

5.2 Fuentes secundarias

ARESTI ESTEBAN, Nerea (2000). El ángel del hogar y sus demonios. Ciencia, religión y género en la España del siglo XIX. *Historia Contemporánea*, 21, 363-394.

ARIÉS, Philippe y DUBY, Georges (dirs.) (1987-1989). *Historia de la vida privada.* Madrid: Taurus, D.L.

CANTIZANO MÁRQUEZ, Blasina (2004). La mujer en la prensa femenina del XIX. *Ámbitos*, 11-12, 281-298.

ESPIGADO TOCINO, Gloria (2010). La mujer en el reinado de Isabel II: Educación, consideración social y jurídica. En QUESADA NIETO, Dolores (coord.). *Isabel II y la mujer en el siglo XIX.* Madrid: Ministerio de Educación Cultura y Deporte, Secretaría General Técnica. [Recurso electrónico], 113-154.

FOLGUERA CRESPO, Pilar (1997). Parte V. Las mujeres en la España Contemporánea. En GARRIDO GONZÁLEZ, Elisa (ed.). *Historia de las mujeres en España.* Madrid: Síntesis, 417-571.

GARCÍA SUÁREZ, Pedro (2018). El discurso médico español acerca de la mujer lectora durante el siglo XIX. *Debate feminista*, Vol. 56, 63-84.

JAGOE, Catherine, BLANCO, Alda y ENRÍQUEZ DE SALAMANCA, Cristina (eds.) (1998). *La mujer en los discursos de género: Textos y contextos en el siglo XIX.* Barcelona: Icaria.

HIBBS, Solange (1998). La Iglesia católica española ante el reto de la modernidad y de la ciencia (1850-1900). En LISSORGUES, Yvan y SOBEJANO, Gonzalo (coords.). *Pensamiento y literatura en España en el siglo XIX: idealismo, positivismo, espiritualismo.* Toulouse: Presses Universitaires du Mirail, 273-293.

LISSORGUES, Yvan (2015). Los debates en torno a la ciencia en España (segunda mitad del siglo XIX). En HIBBS, Solange y FILLIÈRE, Carole (eds.). *Los discursos de la ciencia y de la literatura en España (1875-1906).* Vigo: Editorial Academia del Hispanismo, 31-49.

LIÑÁN MAZA, María del Carmen (2001). La imagen de la mujer en la España del siglo XIX: Los tratados médico- higienistas. En PÉREZ SEDEÑO, Eulalia y ALCALÁ CORTIJO, Paloma (coords.). *Ciencia y género.* Madrid: Facultad de Filosofía de la Universidad Complutense, 273-298.

MÍNGUEZ BLASCO, Raúl (2014). *La paradoja católica ante la modernidad: modelos de feminidad y mujeres católicas en España (1851-1874)*. Tesis doctoral. Valencia: Universitat de València.

MORENO MENGÍBAR, Andrés (1994). Histeria y control de la mujer en España: una estrategia en la construcción del ideal de género. En CANTERLA, Cinta (coord.). *De la Ilustración al Romanticismo: VII Encuentro: la mujer en los siglos XVIII y XIX: Cádiz, América y Europa ante la modernidad*. Cádiz: Servicio de Publicaciones, Universidad de Cádiz, 83-92.

NASH, Mary (2006): Identidades de género, mecanismos de subalternidad y procesos de emancipación femenina. *Revista CIDOB d'afers internacionals*, 73-74, 39-57.

OTERO CARVAJAL, Luis Enrique (2017). *La ciencia en España, 1814-2015: exilios, retornos, recortes*. Madrid: Catarata, D.L.

RAMOS DOMINGO, José (2008). *Crónica e información en el sermonario español del siglo XIX*. Salamanca: Publicaciones de la Universidad Pontificia.

RUIZ SOMAVILLA, María José (1994). La legitimación de la ideología a través de la ciencia: la salud y la enfermedad de la mujer en "El Siglo Médico". En CANTERLA, Cinta (coord.). *De la Ilustración al Romanticismo: VII Encuentro: la mujer en los siglos XVIII y XIX: Cádiz, América y Europa ante la modernidad*. Cádiz: Servicio de Publicaciones, Universidad de Cádiz, 103-114.

SIMÓN PALMER, María del Carmen (1990). La higiene y la medicina de la mujer española a través de los libros (s. XVI a XIX). En FOLGUERA, Pilar (coord.). *La mujer en la historia de España (siglos XVI-XX): actas de las II Jornadas de Investigación Interdisciplinaria*. Madrid: Servicio de Publicaciones de la UAM, Universidad Autónoma de Madrid, D.L., 71-84.

